

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 20 de agosto de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 09 de octubre de 2020:

NOTIFICACIONES.....\$12.000.00 m/cte.  
AGENCIAS EN DERECHO.....\$300.000.00 m/cte.  
TOTAL.....\$312.000.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

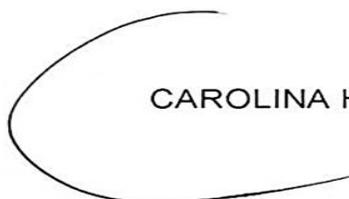
Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Aldemar Durán Saavedra  
Demandado : Jorge Enrique Álvarez Marín  
Radicado : 630014003007-2019-00770-00

---

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.  
119 DE OCTUBRE 13 DE 2020  
CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO